



Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 127-2013-ACSS
Santiago de Surco,

19 DIC 2013

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO.

VISTO: En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, el Dictamen N° 007-2013, de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 96-96-ACSS, del 11.07.1996, se crea la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, el Artículo 9° del Decreto de Alcaldía N° 07-2000-MSS publicado el 17.12.2000 - Texto Único del Reglamento de la Condecoración "Orden Santiago Apóstol", modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004 y 17-2007-MSS, crea la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 006-2013-ACSS del 30.01.2013, se designó a los miembros de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" para el Año 2013;

Que, con Carta N° 4582-2013-SG-MSS de fecha 17.12.2013, la Secretaría General adjunta el Informe N° 1109-2013-SGGTH-GAF-MSS de la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano, el cual propone como candidato, para la Condecoración de Medalla al Mérito al señor Juan Martín Castrillón Gonzáles;

Que, los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, en sesión de fecha 17.12.2013, han procedido a evaluar las personalidades propuestas a fin de alcanzar al Concejo la lista de candidatos elegibles para la Condecoración ORDEN SANTIAGO APOSTOL, en esta oportunidad con la Medalla al Mérito, a entregarse en la Sesión Solemne a celebrarse con motivo del 84° Aniversario de Creación del Distrito;

Estando al Dictamen N° 007-2013, la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" y de conformidad con lo dispuesto por Decreto de Alcaldía N° 007-2000-MSS, modificado por los Decretos de Alcaldía Nros 07-2004 y 17-2007-MSS, el Concejo Municipal luego de evaluar las propuestas y sometida a votación se adoptó por **UNANIMIDAD** con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

ACUERDO:

Condecorar con la MEDALLA AL MÉRITO de la "ORDEN SANTIAGO APOSTOL" con ocasión de conmemorarse el 84° Aniversario de creación del Distrito de Santiago de Surco, al señor:

"JUAN MARTÍN CASTRILLÓN GONZÁLES"

Por haber destacado en las labores que cumple como trabajador de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, habiendo recibido en más de una ocasión el reconocimiento por su desempeño, ha realizado funciones en la Gerencia de Seguridad Ciudadana como sereno y debido a problemas de salud actualmente labora en la Gerencia de Obras Públicas y Proyectos mostrando el mismo ímpetu en su trabajo.

Mando se registre publique y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

RHGB/PCMR/ram

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GÓMEZ BACA
ALCALDE